

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 21** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del Acuerdo Marco de Servicios, denominado “Atención diurna a personas adultas con discapacidad física (4 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-001/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.

Descripción: El acuerdo marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la gestión del servicio de atención en centro de día a personas adultas dependientes (mayores de 18 años y menores de 65), con discapacidad física. A efectos de este pliego, los centros de día se conciben como equipamientos sociales destinados a proporcionar a las personas usuarias una atención especializada y habilitación personal y social, mediante programa individualizado consensuado, al que se responda por medio de un conjunto de actividades, gestión de oportunidades y apoyos, que contribuyan a conseguir resultados significativos en su bienestar, participación y, en general, en su calidad de vida. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el acuerdo marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo. Las plazas adjudicadas en el presente acuerdo marco, una vez contratadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a personas adultas con discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Lotes: Sí, cuatro lotes.
 - Lote 1: Centros de Atención Diurna a Personas Adultas con Discapacidad Física no especializados en atención a las personas con perfiles específicos del resto de los lotes.
 - Lote 2: Centros de Atención Diurna especializados en atención a Personas Adultas con Discapacidad Física por Daño Cerebral Sobrevenido (fase crónica), es decir, personas con secuelas estabilizadas.
 - Lote 3: Centros de Rehabilitación Integral especializados en atención a Personas Adultas con Discapacidad Física por Daño Cerebral Sobrevenido (fase post aguda), con estabilidad médica susceptible de rehabilitación intensiva cognitiva y motórica.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 31 de marzo de 2020.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: 31 de marzo de 2020.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 18 de abril de 2020.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 73.392.987,20 euros.
 - Lote 1: 50.932.190,40 euros.
 - Lote 2: 15.172.992,64 euros.
 - Lote 3: 4.564.006,72 euros.
 - Lote 4: 2.723.797,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1:
 - Plaza ocupada/día (sin IVA): 72,20 euros.
 - IVA (4 por 100): 2,89 euros.
 - Importe total: Plaza ocupada/día: 75,09 euros.
 - Lote 2:
 - Plaza ocupada/día (sin IVA): 72,44 euros.
 - IVA (4 por 100): 2,90 euros.
 - Importe total: Plaza ocupada/día: 75,34 euros.
 - Lote 3:
 - Plaza ocupada/día (sin IVA): 82,49 euros.
 - IVA (4 por 100): 3,30 euros.
 - Importe total: Plaza ocupada/día: 85,79 euros.
 - Lote 4:
 - Plaza ocupada/día (sin IVA): 76,58 euros.
 - IVA (4 por 100): 3,06 euros.
 - Importe total: Plaza ocupada/día: 79,64 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de julio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de agosto de 2020.

c) Contratistas:

NIF	EMPRESA	LOTE	AUTORIZACION CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN I.V.A.
A82727116	SANITARIA Y SOCIAL S.A	1	C2564	10	72,20 €
B81829087	CENTRO LESCER,S.L.	2	C5593	40	72,44 €
		3	C5593	5	82,49 €
B84151216	POLIBEA CONCIERTO,S.L	2	C3456	40	72,44 €
		3	C3456	20	82,49 €
		2	C5627	45	72,44 €
		3	C5627	25	82,49 €
B84773449	MEDINAMAR NORTE, S.L.	1	C3532	58	72,20 €
G28836146	ATENPACE,ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN AL PARALÍTICO	1	C1887	33	72,20 €
		4	C1887	33	76,58 €
G28539807	AMEB, ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ESPINA BÍFIDA	1	C5198	45	72,20 €
G80038672	EL DESPERTAR	1	C1137	15	72,20 €
		4	C1137	15	76,58 €
G28767739	ASOCIACIÓN DATO	1	C0702	25	72,20 €
		1	C2040	70	72,20 €
		2	C2040	10	72,44 €
G79591699	FRATERNIDAD CRISTIANA MATRITENSE DE ENFERMOS Y NINUSVÁLIDOS (FRATER MADRID)	1	C3161	29	72,20 €
G28689867	FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ	1	C4378	40	72,20 €
G80978216	APANEFA, ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DE MADRID	2	C5107	75	72,44 €
G81962573	FUNDACIÓN NUMEN	1	C3530	33	72,20 €
		4	C3530	33	76,58 €
G82400284	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS	1	C6642	33	72,20 €
G81842130	FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	1	C2049	30	72,20 €
G81131583	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID	1	C3595	38	72,20 €
G82643982	ATIPADACE, ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS Y DAÑO CEREBRALES	1	C6102	55	72,20 €
		4	C6102	55	76,58 €
G85309201	FUNDACIÓN PITA LÓPEZ	2	C7189	25	72,44 €
		3	C6822	10	82,49 €
G86627015	FUNDACIÓN INCLUSIVE	1	C5641	45	72,20 €
G84469162	FUNDACIÓN POLIBEA	1	C5939	10	72,20 €
		2	C5939	10	72,44 €
		3	C5939	10	82,49 €
A78867371	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	1	C5639	12	72,20 €
		2	C5639	20	72,44 €
		3	C5639	20	82,49 €
U01774553	UTE INDANEPCH	3	C6918	12	82,49 €

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con el apartado 27 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 10 de la citada cláusula 1.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de agosto de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(03/19.760/20)

